

OTRO TIPO DE DISCRIMINACIÓN:
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

JUAN GUILLERMO ESTAY SEPÚLVEDA

Editor Revista Inclusiones
Santiago - Chile

CAROLINA CABEZAS CÁCERES

Directora Ejecutiva
Museo Virtual de la Mujer MUMU

juanguillermoestay@yahoo.es / editorialrevistainclusiones@yahoo.es
<http://www.revistainclusiones.cl/>

carolinacabezascaceres@gmail.com
<http://www.mumu.cl/>

RESUMEN

Chile se ve enfrentado en la actualidad a un cambio de paradigma en materia educacional. La discusión se encuentra tanto a nivel de la opinión pública como en el Congreso Nacional, quien como representante de la ciudadanía, definirá en última instancia, fiel a las tradiciones republicanas del país.

Sin embargo, la Reforma Educativa, hasta el momento, no hace mención a la educación de Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, que de plasmarse en ley, dejaría a Chile -entre un reducido número de países no desarrollados-, con una educación inclusiva consagrada constitucionalmente.

Porque no se trata de integración, sino de inclusión, la que ha tenido un largo camino desde 1852, cuando se crea la primera escuela para niños sordos y mudos de Latinoamérica a la primera década del nuevo milenio, con la firma del más importante Tratado Internacional del Siglo XXI, como es la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, a la par del tránsito desde el lenguaje a la percepción y desde la autarquía a la conceptualización internacional con pleno respeto a las realidades nacionales.

Ese derrotero se ve plasmado en el actual trabajo de investigación bibliográfico, que viene a ser un pequeño aporte a la discusión más trascendental de los últimos cuarenta años en Chile.